

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día doce de abril de dos mil trece en la "CLÍNICA DENTAL DR. PÉREZ PANIAGUA, S.L.", sita en la [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con CIF Fiscal [REDACTED].-----

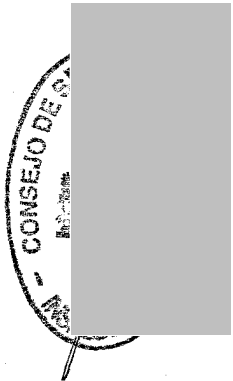
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1065 a nombre de "CLÍNICA DENTAL DR. PÉREZ PANIAGUA, S.L.", y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 10 de diciembre de 2012.-----

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Médico Estomatólogo titular de la Clínica, y D<sup>a</sup> [REDACTED], Auxiliar de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

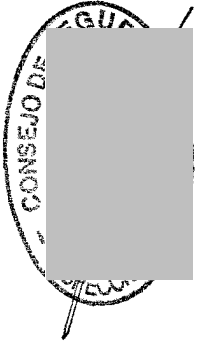
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

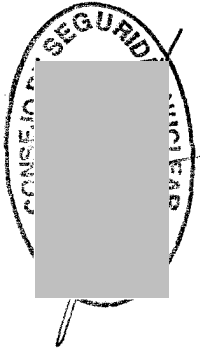
Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en doce salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:



- \* Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie 349023, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie IPX005372, de 70 kV y 6 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 8255901, de 65 kV y 7.5 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 4: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 103530, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 5: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie 349024, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 6: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con n° de serie UFXA294, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 7: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie IPX005268, de 70 kV y 6 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 8: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie IPX005367, de 70 kV y 6 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.





- \* Sala 9: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 112356, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 10: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 112360, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala 11: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 8758943, de 65 kV y 7.5 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- \* Sala ORTOS: Dos equipos de la firma [REDACTED], uno modelo [REDACTED] con nº de serie 948671, de 80 kV y 12 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente; y otro modelo [REDACTED] con nº de serie TPX356976, de 84 kV y 16 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, los cuales disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Las paredes y la puerta de la sala ORTOS se encontraban plomadas.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Que fueron medidos los niveles de radiación en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, en el exterior de las salas, con las condiciones habituales de trabajo con el resultado de Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: cinco delantales plomados, tres de ellos dotados de protectores tiroideos, de 0.3 mm. de espesor, y un protector tiroidal de 0.5 mm. de espesor.-----

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación, incluyendo las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles tres acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED], D<sup>a</sup>. [REDACTED] y [REDACTED], los tres últimos Odontólogos autónomos que trabajan en la Clínica. Que estaban disponibles seis acreditaciones para operar a nombre de D<sup>a</sup>. [REDACTED], D<sup>a</sup>. [REDACTED], D<sup>a</sup>. [REDACTED], D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] auxiliares de la Clínica. Que D<sup>a</sup>. [REDACTED], T.E.R. de la Clínica, había solicitado al CSN una acreditación de Operador.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

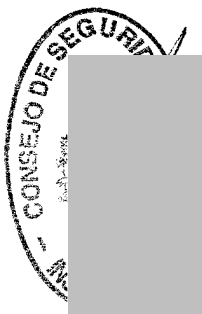
- Realizan el control dosimétrico de dos personas, D. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED], mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED], archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Valladolid. Que la última revisión fue realizada en fecha 24/07/12.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 31/12/10.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

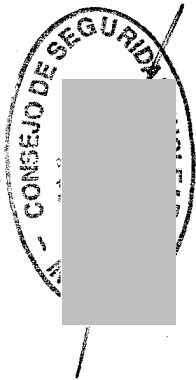
- Según informó la UTPR, habían remitido al C.S.N. el Informe Periódico de actividades correspondiente al año 2010.-----





**DESVIACIONES:**

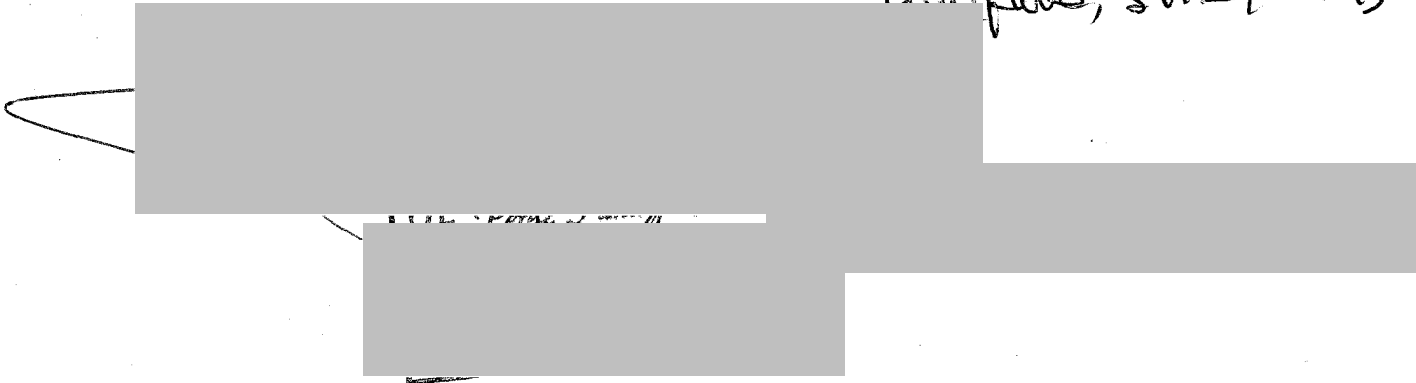
- El seleccionador de tiempo de disparo del equipo instalado en la sala 4 no funcionaba.-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a dieciséis de abril de dos mil trece.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la "CLÍNICA DENTAL DR. PÉREZ PANIAGUA, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Don P. P. Pérez Paniagua, 30/4/13*





[Redacted]  
Medico Estomatologo - Especialista en Implantologia Dental

Policlinica Dental

[Redacted]  
51097 PAMPLONA

Dr. [Redacted]

Respecto a la desviación que aparece en el acta de referencia CFM-6N/AIN/03/RX/NA-1065/13  
Se hace constar que la selección de tiempo de disparo de la sala 4 ya ha sido reparado.

Pamplona 3 de mayo de 2013

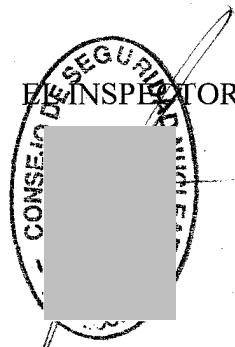
Fdo [Redacted]

[Redacted signature area with handwritten scribbles]

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1065/13 de fecha 16 de abril de 2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 9 de mayo de 2013



Fdo 